



## PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN SALVADOREÑA RETORNADA



ConMigrantes



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE EL SALVADOR

## CRÉDITOS

**Redacción:** Gilma Lissette Pérez Valladares, Larisa Guevara Morales, Rina Yessenia Lozano Gallegos y María Elena Moreno.

**Edición:** **Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior**  
Sandra Lovo, Daniel Enrique Ortiz Tobar, Alejandro Letona, Gerardo Ramírez, José Osmaro Ochoa y José Manuel Castillo.

**Dirección General de Derechos Humanos**  
Tania Camila Rosa, Ana Irma Rodas y Paula Lucía Figueroa Menéndez.

**Dirección General del Servicio Exterior**  
Roxana Ábrego, Nelson Edmundo Pleites Fernández y Manuel Antonio Solano.

**OIM El Salvador**  
Claudia Isabel Lara Orozco, Alba Miriam Amaya y Jorge Orellana.

**Coordinación:** Jorge Peraza, Jefe de Misión OIM; Liduvina Magarín, Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior; Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) y Doris Rivas, Secretaria Ejecutiva del CONMIGRANTES.

**Diseño, Diagramación e Impresión:** Delivery Print  
Manuel Alexander Hernández y Mauricio Estrada.

Organización Internacional para las Migraciones-Misión El Salvador.  
Urbanización Madre Selva, pasaje H, N° 5, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador,  
Centroamérica.

© 2016 Organización Internacional para las Migraciones (OIM).  
Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.



***PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN  
PARA LA POBLACIÓN SALVADOREÑA RETORNADA***



## CONTENIDO

## SIGLAS

PRESENTACIÓN .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
ANTECEDENTES .....	3
PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN PARA POBLACIÓN SALVADOREÑA RETORNADA .....	7
Objetivo general .....	7
Objetivos específicos .....	8
Principios .....	8
Proyecto Ventanilla de Atención a Personas Retornadas .....	9
Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas .....	10
ESQUEMA DEL PROCESO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN .....	11
COMPONENTE PRODUCTIVO LABORAL .....	12
COMPONENTE ATENCIÓN PSICOSOCIAL .....	13
COMPONENTE EDUCATIVO CULTURAL Y CAPACITACIÓN .....	14
COMPONENTE DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS LEGALES .....	15
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA .....	16
ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL RECIBIMIENTO .....	17
GUÍA DE SERVICIOS .....	19
REFERENCIAS .....	22



## SIGLAS

<b>BANDESAL</b>	Banco de Desarrollo de El Salvador.
<b>BFA</b>	Banco de Fomento Agropecuario.
<b>CANAF</b>	Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia.
<b>CONAMYPE</b>	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
<b>CONMIGRANTES</b>	Consejo Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.
<b>CONAIPD</b>	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
<b>CONNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.
<b>CRS</b>	Catholic Relief Services.
<b>DAES</b>	Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales.
<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería.
<b>FISDL</b>	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.
<b>FONAVIPO</b>	Fondo Nacional de Vivienda Popular.
<b>FOSALUD</b>	Fondo Solidario para la Salud.
<b>FOSOFAMILIA</b>	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.
<b>FSV</b>	Fondo Social para la Vivienda.
<b>FUNDE</b>	Fundación Nacional para el Desarrollo.
<b>FUNDI</b>	Fundación para el Desarrollo Integral.
<b>GOES</b>	Gobierno de El Salvador.
<b>IDF</b>	Fondo de la OIM para el Desarrollo.
<b>INDES</b>	Instituto Nacional de los Deportes.
<b>INJUVE</b>	Instituto Nacional de la Juventud.
<b>INSAFORP</b>	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.
<b>ISDEMU</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
<b>LGBTTTI</b>	Comunidad lesbica, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual.
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
<b>MEGATEC</b>	Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico.
<b>MINEC</b>	Ministerio de Economía.
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación.
<b>MRREE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores.



<b>MINSAL</b>	Ministerio de Salud.
<b>MINTRAB</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
<b>MJSP</b>	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones.
<b>PDDH</b>	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República.
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil.
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>PQD</b>	Plan Quinquenal de Desarrollo.
<b>RNPN</b>	Registro Nacional de la Persona Natural.
<b>SAC Integral</b>	Sociedad de Ahorro y Crédito.
<b>SEC</b>	Secretaría de Cultura.
<b>SIS</b>	Secretaría de Inclusión Social.
<b>UTEC</b>	Universidad Tecnológica de El Salvador.



## PRESENTACIÓN

El Programa Integral de Inserción<sup>1</sup> para población salvadoreña retornada es parte de la visión del gobierno de El Salvador, de fortalecer a la población salvadoreña en el exterior en la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país. Particularmente en lo que concierne a la promoción y respeto de sus derechos y los de sus familias, incluyendo la implementación de mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección para personas retornadas.

Este Programa está siendo impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, como parte del compromiso institucional con la inserción integral y dignificante de las personas salvadoreñas retornadas; a través de la articulación interinstitucional e intersectorial. Asimismo, dicho programa es financiado con recursos propios y también con el apoyo de organismos internacionales.

En este sentido, el presente documento ha sido posible gracias al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través del Proyecto “*Flujos migratorios salvadoreños hacia los Estados Unidos de América: mejorando la identificación, atención y protección*”, ejecutado con los Fondos de la OIM para el Desarrollo (IDF), que ha permitido socializar el Programa Integral de Inserción para población salvadoreña retornada, el cual inicialmente cuenta con el Proyecto Ventanilla de atención a personas retornadas que brinda una atención integral a todas las necesidades y aspiraciones de la población retornada en el territorio y; el Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas, enfocado principalmente en emprendedurismo.

La puesta en marcha de este Programa, es una respuesta integral del Gobierno salvadoreño para atender a un considerable número de compatriotas que retornan anualmente, muchos de ellos y ellas en condiciones de vulnerabilidad, y que demandan una atención inmediata a sus necesidades de inserción plena en todos los ámbitos de la vida nacional. Asimismo, este programa es una verdadera apuesta para aprovechar todo el potencial de las y los migrantes salvadoreños, quienes son parte integrante del capital humano de El Salvador ya que aportan al proceso de desarrollo de nuestro país desde su experiencia, capacidades y habilidades adquiridas en diferentes partes del mundo.

<sup>1</sup> Ver *Migración en retorno*, Sección 3.9, *Fundamentos de Gestión de la Migración*, Volumen Tres: *Gestión de la Migración*, OIM, pág. 4



## INTRODUCCIÓN

El Salvador fue el primer país en Centroamérica que ejecutó un programa de atención inmediata para población retornada, el Programa "Bienvenido a Casa", que luego fue replicado en Honduras. Por ello, es relevante que sea también El Salvador, el país que adopte e implemente un Programa más ambicioso; que le apueste decididamente a la inserción y a la prevención de la migración irregular; a partir de la generación de oportunidades de arraigo para la población retornada en sus territorios<sup>2</sup>.

El Salvador ha avanzado en la adopción y definición de un marco jurídico e institucional que responde a su condición de país de origen, tránsito y destino de población migrante y de retorno de población salvadoreña migrante. Dentro de este marco, sobresale la adopción de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todas las y los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, la creación de Ley Especial de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y sus Familias, así como la integración del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), el cual es presidido por el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior.

En ese marco, el Programa Integral de Inserción para la población salvadoreña retornada, considera como punto de partida los avances logrados desde el seno del CONMIGRANTES y desde el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior que ejerce la presidencia y a su vez un rol central en el diseño e implementación de proyectos en beneficio de la población salvadoreña migrante. De igual manera, este esfuerzo se realiza con un enfoque nacional pero a la vez territorial ya que busca acercar los diferentes servicios y oportunidades a las comunidades de origen de la población salvadoreña retornada.

Asimismo, el Programa ha considerado el carácter multicausal de la migración; particularmente la existencia de barreras de tipo estructural, como lo son factores económicos, específicamente la falta de empleo, la falta de oportunidades de desarrollo, los bajos salarios, la pobreza, la violencia social y la de género así como la delincuencia en general. Todas ellas, asociadas a la decisión individual y colectiva de abandonar el propio país y buscar oportunidades de desarrollo en otras latitudes.

Este Programa, pasa por la formulación y puesta en marcha de una estrategia de trabajo interinstitucional e intersectorial para atender a las personas migrantes retornadas en todas las dimensiones social, educativa, cultural y económica, y supone un esfuerzo significativo de sensibilización y prevención de la migración irregular.

<sup>2</sup> Mármora (2003) "Las Políticas de migraciones internacionales". Paidós Ibérica



## ANTECEDENTES

Históricamente, El Salvador ha sido un país de origen de población migrante. Desde las décadas de 1960 y 1970, la cifra de población salvadoreña migrante ha ido en aumento, motivada por diferentes causas, el conflicto armado de la década de 1980 intensificó la migración, siendo los Estados Unidos de América el principal destino de los connacionales. No obstante, también hay otras naciones donde radica la población migrante salvadoreña, como Canadá, Australia, Suecia, Italia, España, Guatemala, Honduras, Panamá y Belice por citar algunos ejemplos.

Se estima que más de 232 millones de personas viven fuera de sus países de origen, de los cuales aproximadamente 3 millones es población salvadoreña (DAES, Naciones Unidas, 2013). Sin embargo, hace solo una década, la migración y sus impactos, tanto en los países de origen y destino, pasaban desapercibidos. Por lo tanto, las políticas públicas no visibilizaban en su planificación y toma de decisiones el tema migratorio. Sin duda, la migración merece un abordaje especial, ya que más allá de las cifras, esta es causa y efecto de una serie de dinámicas y transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que ameritan una atención integral.

Hacia finales de la década de 1990, en el contexto de la Conferencia Regional sobre Migración o “Proceso Puebla”, los países de la región reconocieron el incremento del flujo de migrantes durante las décadas de 1980 y 1990, generando un fuerte impacto económico, social y cultural para algunos países de Centroamérica. En ese marco, el tema migratorio también tomó un mayor auge en la agenda nacional desde una visión principalmente económica en torno a las remesas.

El Salvador fue un país pionero al lanzar en 1999 el Programa "Bienvenido a Casa", financiado por los Estados Unidos de América, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este Programa de atención a la población salvadoreña retornada incluyó los componentes siguientes:

- a) Información /Orientación Inicial**
- b) Albergue /Asistencia**
- c) Atención Médica de Emergencia**

Entre 2004 y 2006, el Programa pasó a ser coordinado por una organización de sociedad civil, la Fundación para el Desarrollo Integral, por sus siglas, (FUNDI). En el año 2008, el programa quedó bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), a través de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).



Con este cambio, se institucionalizó el Programa y ha estado activo desde entonces dentro de la estructura organizacional de la DGME.

Ahora bien, los flujos migratorios se incrementaron durante la primera década del presente siglo; según el censo de Estados Unidos, entre el 2000 y el 2010 la migración de personas salvadoreñas creció en 157%. Al desglosar los flujos migratorios por regiones, la zona oriental ocupa el primer lugar con el 31.9% del total de personas migrantes, seguido por el área metropolitana de San Salvador con el 19.6% y la zona occidental con el 18.9%.

Tras la alternancia en el poder en 2009, se dio un giro sustancial respecto al tema migratorio, con una visión de promoción y protección de los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior. Esta visión también buscó facilitar la inclusión y la participación ciudadana de los salvadoreños en el exterior y de sus familias en los procesos de desarrollo nacional y territorial (...) y coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en la protección consular y diplomática de los salvadoreños y las salvadoreñas en el exterior (GOES, 2010, p.132). Por tanto, los salvadoreños en el exterior se presentan dentro de la Política Exterior de 2009-2014, como agentes estratégicos del proceso de desarrollo nacional.

Bajo este enfoque, y en aras de cualificar la información y mejorar el análisis sobre el retorno de connacionales, a partir del mes de febrero del año 2011, la DGME implementó el Sistema Informático Integrado de Gestión Migratoria, el cual permitió registrar diferentes variables de tipo socio demográfico y migratorio para los retornos por la vía aérea. En enero de 2012, se implementó el Sistema para el Retorno Terrestre. Ambos sistemas, tenían como meta lograr cruces de variables para una mejor caracterización de la población retornada.

Por su parte, el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, a partir del mes de agosto del año 2012, comenzó a tomar entrevistas con el objetivo de generar un perfil sobre población migrante retornada, motivados principalmente por aquellas víctimas de violaciones a derechos humanos durante el viaje o proceso de retorno. Lo anterior, con el propósito de ofrecer apoyos específicos para su inserción en El Salvador (OIM, 2013, p. 6).

En el marco de los compromisos internacionales adquiridos en la Agenda de Desarrollo post 2015, se reconoce el impacto positivo y global que tiene la migración en el desarrollo por incidir en el ámbito económico, social y ambiental, cuya naturaleza transversaliza dimensiones como la salud, la educación, la pobreza; entre otras. Puntualizando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la incorporación de la migración; así lo señala el ODS 10: *“reducir la desigualdad en y entre los países”, específicamente en la meta: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, mediante políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”*; entre otros ODS que tienen vinculación tales como: 1, 4, 5, 8, 11, 13 y 16.



Para que estos objetivos sean beneficiosos deben estar enmarcados en una gobernanza de la migración ordenada, que proteja y promueva el respeto de los derechos humanos y el bienestar de las personas migrantes. (OIM, hoja informativa: la Migración en la Agenda de Desarrollo post 2015).

En esta sintonía el gobierno salvadoreño en cumplimiento de los ODS y sus metas, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019, “El Salvador productivo, educado y seguro”, ha dado mayor relevancia al tema migratorio, incluyendo el objetivo 9 con el fin de fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país. Para el Gobierno actual, “la ciudadanía salvadoreña en el exterior es parte entrañable de la nación y desempeña un papel fundamental en la vida del país y en la construcción de su futuro” (PQD, 2014, p.179).

En este contexto, durante el quinquenio actual se están impulsando “políticas públicas orientadas a reducir las causas estructurales de la migración y a incrementar la protección y vigencia de los derechos de las personas migrantes en tránsito y en sus países de destino”. En tal sentido, la ciudadanía en el exterior es una prioridad para el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén y se les atiende con base a dos ejes:

- 1) *Fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país.*
- 2) *Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias.*

Con el ánimo de avanzar hacia el cumplimiento del objetivo 9, se ha generado información que permite contextualizar la realidad de la migración salvadoreña, que es multicausal, a fin de tomar decisiones respecto a las acciones y políticas a implementar para atender a los salvadoreños en el exterior y mejorar la atención e inserción de la población salvadoreña retornada. En tal sentido, con base en la información que se ha ido registrando a través de la DGME y del MRREE, se ha identificado que la edad del o la migrante salvadoreña oscila entre los 20 y los 29 años de edad, dichos registros también evidencia un incremento de la presencia femenina en la migración<sup>3</sup>.

3 Las estadísticas de la DGME correspondientes al año 2013 reflejaban una participación femenina en el retorno del 18.17% (2,315 mujeres retornadas) con relación al total de retornos por vía terrestre. El porcentaje del año 2014, se incrementó casi en 4 puntos porcentuales, ascendiendo la participación femenina al 23.99% (4,372 mujeres retornadas) del total de los retornos. En el caso del 1% retorno por vía aérea, el incremento fue mayor, pasando de representar un 9.14% en 2013, (1,970 mujeres retornadas) al 17.11% (4,808 mujeres retornadas), en el 2014.



En cuanto al lugar de origen de la población retornada, si bien está bastante extendida a lo largo del territorio nacional, cabe destacar que de acuerdo a la DGME los departamentos con mayores índices son: San Miguel, San Salvador, Usulután, La Unión y Santa Ana<sup>4</sup>. Usualmente estos departamentos también son el destino de la población salvadoreña que retorna. Respecto al nivel educativo, del análisis de la información estadística de personas adultas retornadas en el período comprendido entre enero y junio del 2015, se evidencia que tres cuartas partes de la población retornada solo han cursado el nivel básico de educación, esto es entre 1° y 9°, lo cual no implica que lo han completado.

Cabe mencionar también que dentro de la población salvadoreña retornada, se incluyen connacionales que han sido vulnerados psicológica y físicamente; por tanto, éste es un elemento de importancia a la hora de comprender las dimensiones que tiene el tema y la necesidad de dar respuesta a cada segmento poblacional del universo de retornados; tales como mujeres, niñez, jóvenes, población LGBTTTI y adultos mayores.

En este contexto, desde el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, se ha identificado la necesidad de dar un salto cualitativo en la atención de la población salvadoreña retornada y la importancia de generar oportunidades para su inserción integral al país. Bajo este enfoque, en el marco de su planificación estratégica, el Viceministerio creó la Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas, que está trabajando desde el año 2015 en el diseño e implementación de iniciativas que permitan la inserción integral para las personas retornadas.

Asimismo, durante el año 2015 la Comisión de Inserción del CONMIGRANTES logró la definición de un documento de carácter conceptual sobre inserción nacional integral de la persona salvadoreña retornada, que tiene como objetivo: “lograr la inserción comunitaria, laboral productiva, educativa, en salud y familiar de la persona retornada, teniendo en cuenta características especiales.” Este esfuerzo busca facilitar alternativas de desarrollo local que generen arraigo de la población en sus territorios, cambiando la idea que para lograr bienestar es necesario migrar.

Considerando la realidad actual, especialmente, los altos flujos de población salvadoreña retornada que para 2014 y 2015 sobrepasó los cincuenta mil casos, el Gobierno de El Salvador ha estimado oportuno establecer un marco de atención e inserción para los connacionales retornados, que complemente la labor que realiza el Programa “Bienvenido a Casa” a partir de un enfoque más integral de atención al momento de la recepción y que bajo un trabajo articulado a nivel central y territorial entre diversas instancia públicas y actores del sector privado brinde oportunidades de desarrollo y la plena inserción de la población salvadoreña retornada.

<sup>4</sup> De acuerdo a los datos de la DGME, estos son los 5 departamentos del país que resultaron más señalados por personas retornadas.



## PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN PARA POBLACIÓN SALVADOREÑA RETORNADA

El Programa Integral de Inserción de Población Salvadoreña Retornada, es la respuesta del Estado salvadoreño ante las necesidades de los connacionales que retornan diariamente al país, de manera voluntaria y no voluntaria. Este Programa considera la caracterización de este grupo poblacional y sus lugares de origen. Además, contempla una especial atención a los grupos vulnerables y población diversa, bajo principios rectores de no discriminación e igualdad de derechos.

El Salvador cuenta con avances significativos en la recepción de la población salvadoreña retornada, tanto en el respeto de sus derechos humanos como en la recolección de información. Sin embargo, su retorno plantea nuevos desafíos al gobierno salvadoreño, ya que a partir de los diferentes programas sociales y/o políticas públicas que se generan deben responder a las demandas de inserción de la población retornada. En ese sentido, el Programa Integral de Inserción para la población salvadoreña retornada ofrece opciones y oportunidades laborales, de emprendimiento, académicas, salud, seguridad, rehabilitación, entre otras.

El Programa contempla la articulación territorial con actores relevantes del ámbito público y privado, así como la institucionalización del proceso para garantizar su continuidad y sostenibilidad. La estrategia de atención del Programa contempla la articulación interinstitucional e intersectorial, a nivel central y territorial; adecuaciones administrativas y operativas de cada institución participante, con competencia directa en el proceso de inserción, monitoreo y seguimiento de los procesos de inserción, a través del centro de llamadas y los centros regionales participantes.

El Programa es liderado por la Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior y la Comisión de Inserción del CONMIGRANTES. Estas, a su vez, articulan los esfuerzos sectoriales e interinstitucionales e instruyen a las representaciones territoriales de cada institución o actor para dar respuesta a las solicitudes de la población retornada.

A continuación se detallan los objetivos del Programa:

### Objetivo general

Establecer un mecanismo ágil y directo, de información y coordinación con diferentes actores para brindar una atención psicosocial integral y oportunidades laborales, académicas y de emprendimiento para la población salvadoreña retornada.



## Objetivos específicos

- a) Facilitar un proceso de retorno integral que promueva el empoderamiento y la autonomía socioeconómica de la población retornada, con enfoque de género y especial tratamiento a personas en condición de vulnerabilidad.
- b) Propiciar la articulación de diferentes actores, sea públicos, privados y de la sociedad civil, en el proceso de inserción integral de acuerdo a sus competencias.
- c) Implementar el sistema articulado de información y atención que reduzca los niveles de re victimización a la población retornada.

El Programa se fundamenta en los **principios** reconocidos en el Artículo 2 de la Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y sus Familias: respeto irrestricto a los derechos humanos, no discriminación, protección extraterritorial, protección especial a grupos vulnerables y codesarrollo.

Además, el Programa contempla otros principios, tales como:

- 1) **Principio de corresponsabilidad:** pensado en superar la individualidad y actuar con un enfoque del bien común. Implica un ejercicio de rol particular y actuación articulada que permita la garantía de los derechos humanos.
- 2) **Principio de participación:** considerado como la necesidad de articular esfuerzos de los diversos sectores de la sociedad, incluyendo de manera activa a la persona retornada.
- 3) **Principio de transparencia:** todas las acciones desarrolladas con el fin de cumplir los objetivos planteados en el Programa, deben ser realizadas de frente a la población beneficiada y actores involucrados, con el fin de poder ser fiscalizadas y monitoreadas desde diferentes perspectivas, a la vez deberán cumplir con las normas que garanticen la administración eficaz y eficiente de los recursos.
- 4) **Principio de igualdad y equidad:** el Programa, tiene como eje transversal la integración, y como tal, desarrollará acciones enfocadas en garantizar que las mismas sean iguales para todas las personas beneficiadas, pero a la vez sean equitativas para todos los grupos poblacionales involucrados.

En este marco, el Programa cuenta con dos proyectos que se desarrollan a continuación:



## 1. PROYECTO VENTANILLA DE ATENCIÓN A PERSONAS RETORNADAS

El Proyecto de Ventanillas da orientación y seguimiento a personas retornadas a nivel central y territorial, a partir de la elaboración y aplicación de la plataforma de entrevista única, sistematiza información personal y particular de la persona retornada desde el momento en que se le brinda atención consular, hasta su incorporación a los diferentes proyectos disponibles en el Programa de Inserción.

Estas ventanillas cuentan con equipos técnicos en los centros de recepción y en el territorio nacional, que brindan información respecto a los recursos de asistencia social, legal, educativa y de inserción laboral, del sector público y privado. Además, cada institución brinda, dentro de sus programas ya existentes, atención específica para la población salvadoreña retornada en cada uno de los territorios.

Dichas ventanillas están habilitadas en el Aeropuerto y en las gobernaciones departamentales de Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Usulután y San Miguel. Estas, cuentan con una ruta de referencia para iniciar el proceso de inserción de la población retornada de su jurisdicción, según la oferta disponible y derivan las necesidades de cada persona retornada a la institución nacional correspondiente, logrando con ello una sinergia interinstitucional que permite incorporar este segmento de la población a los diferentes programas que implementa el Gobierno en beneficio de la ciudadanía. La cobertura de estas ventanillas se detalla a continuación:

TERRITORIALIDAD DEL PROGRAMA			
Nº.	Región	Sede	Cobertura
1	Occidental	Santa Ana	Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana
2	Central	San Salvador	La Libertad y San Salvador
3	Paracentral	Usulután	La Paz, San Vicente y Usulután
4	Oriental	San Miguel	Morazán, San Miguel y La Unión
5	Zona Norte	Chalatenango	Cuscatlán, Cabañas y Chalatenango

Estas ventanillas para casos de los grupos poblacionales como mujer, niñez, adolescencia, personas con capacidades especiales, población LGBTTTI y adultos mayores, coordinará y referirá los casos a las entidades especializadas como: Ciudad Mujer, ISNA, CONNA, CONAIPD y SIS, respectivamente.



## 2. PROYECTO PILOTO DE REINSERCIÓN ECONÓMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS

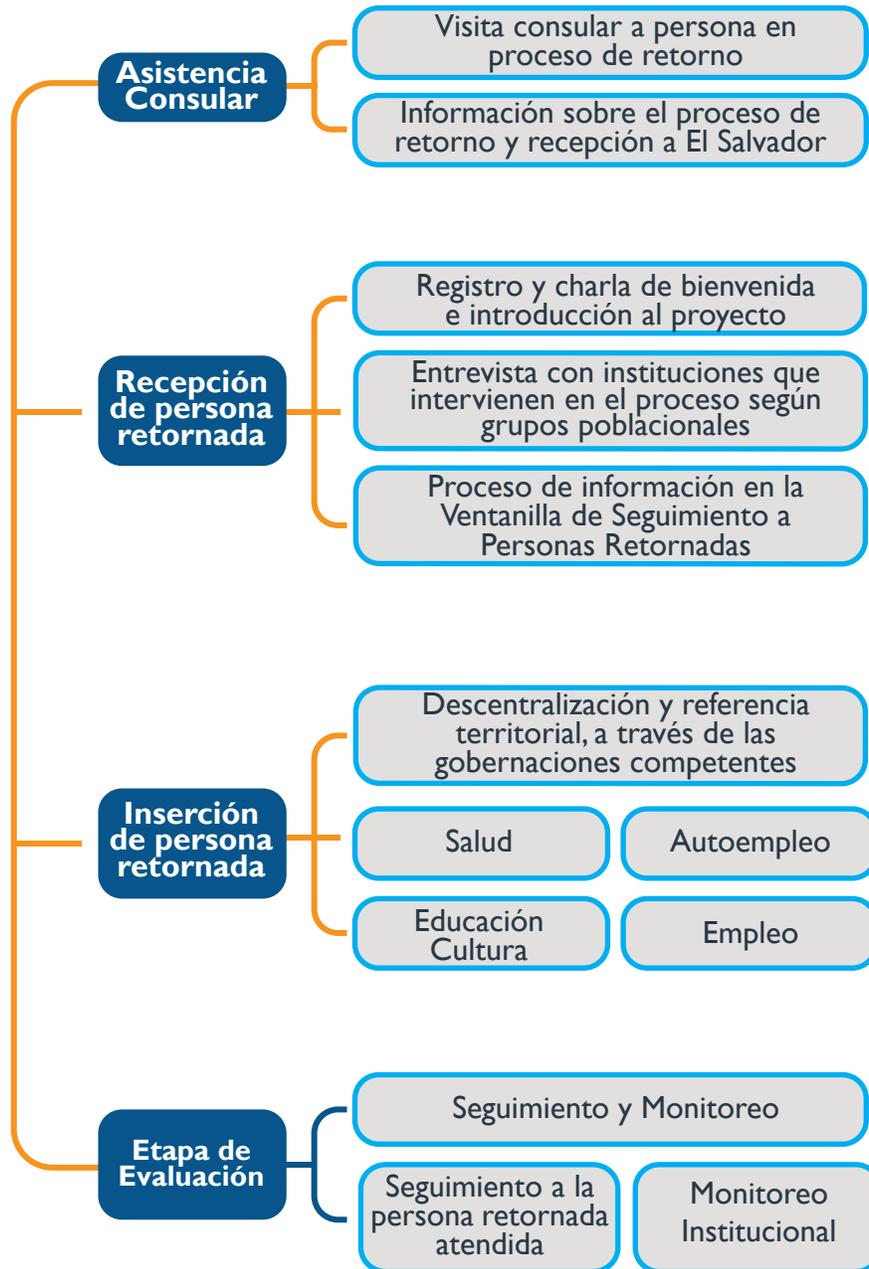
Con este Proyecto se ha planteado una primera fase de dos años, beneficiando a retornados emprendedores, en un rango de 24 a 40 años, a quienes se brinda asistencia psicosocial, capacitación, capital semilla y acompañamiento a lo largo del establecimiento y consolidación de sus respectivos emprendimientos. Adicionalmente, durante la expansión y en el desarrollo del emprendimiento se brindará apoyo para que puedan contar con financiamiento de la banca estatal para la expansión de estos proyectos.

Cabe destacar que el Programa está arrancando con estos dos proyectos pilotos paralelamente, y con base en los insumos obtenidos a lo largo de la primera fase de implementación, se determinarán otras prioridades hasta convertir este Programa en un modelo de gestión más amplio que incluya todas las fases del ciclo migratorio de nuestros connacionales. Asimismo, este proceso se articulará de cara a la implementación de la Política Nacional de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

A continuación se presenta el esquema referencial del proceso de atención e inserción que se implementará a través del Programa.



# ESQUEMA DEL PROCESO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN



El Programa incluye un componente productivo y laboral, en el ánimo de brindar soluciones para aquellas personas retornadas que deseen acceder a oportunidades de empleo o emprendimientos. Bajo este enfoque, desde el Proyecto de Ventanilla se trabaja de la mano con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para garantizar que la población que retorna a zonas rurales cuente con herramientas para desarrollar sus iniciativas agrícolas, bajo diferentes programas de acompañamiento que recibe este sector, tales como capacitación técnica, orientación y acceso a insumos.

Desde las ventanillas se articulan esfuerzos con el Ministerio de Trabajo, INSAFORP y CONAMYPE para proporcionar capacitación y certificación con acompañamiento técnico y capital semilla. En tal sentido, para la población salvadoreña retornada, cuyas necesidades de inserción ameritan oportunidades de desarrollo productivo e inserción laboral, la ruta de referencia institucional y los servicios disponibles son los siguientes:

## COMPONENTE PRODUCTIVO LABORAL



Un segundo componente del Programa pasa por la atención psicosocial, la cual se brinda a través de la articulación con el Ministerio de Salud y con otras dependencias especializadas del Ejecutivo, tales como ISDEMU, SIS, ISNA, CONNA, Ciudad Mujer, CONAIPD. Para brindar este acompañamiento se hace un estudio caso por caso y se toma en consideración el grupo poblacional al que corresponde cada persona retornada. Así por ejemplo, en el caso de la población adulta que regresa en condiciones de vulnerabilidad debido a accidentes o problemas médicos, además de la asistencia de emergencia en el aeropuerto o el centro de recepción de San Salvador, se brinda un acompañamiento a través del MINSAL según el análisis médico correspondiente.

Otros grupos poblacionales como mujer, niñez, adolescencia, personas con capacidades especiales, población LGBTTTI y adultos mayores, reciben un trato diferenciado según sus necesidades de atención y son derivados a la dependencia del Estado que corresponda. El objetivo es brindar una atención de calidad y calidez a cada persona de cualquiera de estos grupos poblacionales que requiera una atención inmediata o bien el seguimiento a su caso.

En tal sentido, la orientación y atención psicosocial se brinda con el apoyo de las instituciones nacionales competentes en materia de salud pública y atención a grupos vulnerables; los cuales pueden acceder a los siguientes servicios.

## COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

### MINSAL

Atención en salud de emergencia durante el proceso de recepción prevención, seguimiento y control.

### ISDEMU / ISNA / CONNA / SIS / Ciudad Mujer

Atención psicológica para población adulta, mujeres, niñez, personas con capacidades especiales, adultos mayores y población LGBTTTI.



La población salvadoreña retornada también puede acceder a oportunidades de educación, cultura y capacitación. Para ello, a través del Proyecto de Ventanilla, se derivan aquellos casos de connacionales con interés de retomar sus estudios en los niveles básicos y bachillerato al MINED. En tal sentido, el Programa también brinda orientación y apoyo para que la población salvadoreña retornada pueda acceder a **la educación, cultura y capacitación**.

## COMPONENTE EDUCATIVO-CULTURAL Y CAPACITACIÓN

### UTEC

- Medias becas para iniciar o continuar educación superior.

### INSAFORP CIUDAD MUJER

- Capacitaciones para la habilitación laboral.
- Capacitaciones de empoderamiento para la mujer.

### MINED/SEC

- Modalidades flexibles de educación para tercer ciclo y bachillerato.
- Prueba de suficiencia de educación básica y bachillerato.
- Validación de títulos y grados académicos.
- Oferta de servicios culturales.



Asimismo, a través del Programa se proporciona **orientación y servicios legales** de acuerdo a las necesidades de cada persona retornada.

## COMPONENTE DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS LEGALES

### MRREE

- Recepción de denuncias por delitos sufridos o violaciones a DDHH.
  - Orientación en procesos de autoridad parental y disolución de vínculo matrimonial.
  - Asesoría sobre reclamo de prestaciones laborales pendientes en el exterior.
- Asesoría para introducción de menaje de casa.

### PDDH/PGR

- Recepción y procesamiento de denuncia por delitos sufridos o violaciones a DDHH en el contexto de la deportación.

### RNPN/DGME

- Orientación sobre identidad jurídica y la obtención de documentación (DUI, Pasaporte, REF).



## IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La implementación del Programa requiere articulación interinstitucional e intersectorial con base a las competencias y naturaleza de cada una de las instituciones y actores participantes cada, uno destina recursos humanos y presupuestarios según sus mandatos legales y sus capacidades.

Asimismo, el Programa ha privilegiado el enfoque de territorialidad; a ello responde la instalación de las ventanillas de atención en los cinco departamentos con mayor incidencia de la migración. Con ésto se busca acercar los servicios a las personas salvadoreñas retornadas hasta sus comunidades de origen y aprovechar la concurrencia de buen número de instituciones miembros de CONMIGRANTES, en dichos departamentos a fin de mantener la integridad en la atención.

El Programa también contempla el seguimiento y monitoreo desde dos perspectivas:

- a) **Institucional:** Evaluar la efectividad del cumplimiento de las acciones que debe desarrollar cada una de las instituciones involucradas en las diferentes etapas del Programa, lo que permitirá mejoras continuas en el método de articulación de esfuerzos institucionales.
- b) **De la persona retornada atendida:** Brindar alternativas a la persona retornada, estructurando y ejecutando las herramientas que permitan realizar un monitoreo a la efectividad de dichas alternativas, con el fin de mejorarlas o cambiarlas de ser necesario.

En este proceso, se buscará que la sociedad civil se haga parte del proceso y pueda ser un actor clave en la implementación y en el seguimiento de este Programa.

Para la ejecución y buena gestión del Programa la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior, a través de su Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas, operativiza las etapas planteadas en el mismo, elabora los informes e implementa un sistema articulado de información con el propósito de reducir los niveles de re victimización a la población retornada, esto supone la estandarización de un instrumento de recopilación de información que facilita el intercambio de datos básicos y particulares, que genere una base única que fortalece la toma de decisión en la materia.

El Programa considera como punto de partida la atención consular en el país de destino, que se enfoca en asegurar que se cumpla el debido proceso a la persona en situación de retorno y se brinde asistencia y orientación consular sobre el proceso de retorno y la etapa de recibimiento. Para tal efecto, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se desarrollan los lineamientos, procedimientos y mecanismos que permitan garantizar la protección consular de la persona salvadoreña en proceso de repatriación.



Con base en lo anterior, la red consular salvadoreña debe establecer la identidad y proveer la debida documentación, garantizar que se cumpla el debido proceso, generar una ficha única de información básica y particular de la persona, identificar condiciones de vulnerabilidad e informar a la persona sobre las alternativas de inserción en El Salvador.

Una vez la persona retornada arriba a El Salvador, pasa a un proceso de recibimiento digno, oportuno y ágil, tanto por la vía aérea como por la vía terrestre que permite el establecimiento de condiciones adecuadas para atender las necesidades inmediatas de salud, orientación, transporte y otras que pudieran ser requeridas.

En este proceso, las instituciones responsables son las siguientes:

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL RECIBIMIENTO		
ENTIDAD	NIVEL	FUNCIONES
<b>DGME</b>	Ejecutor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona los centros de recepción de las personas retornadas: Programa Bienvenido a Casa, por la vía aérea y Dirección de Atención al Migrante, por la vía terrestre.</li> <li>• Identifica a las personas que necesitan atención médica.</li> <li>• Realiza control migratorio.</li> </ul>
<b>MRREE</b>	Ejecutor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda charla de bienvenida.</li> <li>• Ofrece información de alternativas de inserción en los territorios.</li> <li>• Muestra video motivacional e informativo.</li> <li>• Asigna citas para que la persona pueda acudir a las ventanillas desconcentradas.</li> </ul>
<b>PNC</b>	Ejecutor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza control de antecedentes penales.</li> </ul>
<b>MINSAL</b>	Ejecutor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona atención médica a las personas que lo requieran.</li> </ul>



ENTIDAD	NIVEL	FUNCIONES
CONNA	Ejecutor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra a la niñez y adolescencia que retorna acompañada o no acompañada.</li> <li>• Gestiona el contacto de la niñez y adolescencia con sus familiares.</li> </ul>
ISNA	Ejecutor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provee alojamiento a la niñez y adolescencia no acompañada manteniendo la unificación familiar.</li> <li>• Gestiona los Centros de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF).</li> </ul>

Durante el recibimiento, la persona retornada cuenta con asistencia inmediata, información y una ruta de referencia que le permitirá continuar con su proceso de inserción. En esta etapa se recopila información del perfil de la persona retornada. Por su parte, la PNC y la DGME realizan los controles respectivos.

Las personas retornadas reciben:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Kit de alimentación e higiene personal</b> que, en caso de requerirlo, incluye ropa y bolso para sus pertenencias.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Material informativo</b> sobre los servicios a nivel territorial de acuerdo a su lugar de residencia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Demostración de material audiovisual</b> que explica las diferentes etapas y alternativas que el Programa ofrece.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Facilitación de llamadas telefónicas</b> y coordinación con familiares que acuden a las instalaciones para recibir a sus parientes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transporte</b> hasta terminales de buses y, excepcionalmente, apoyo económico para llegar hasta su domicilio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alojamiento</b> para personas que no cuentan con apoyo de familiares en el país o para quienes, que por su condición de vulnerabilidad o cualquier otro motivo, no pueden desplazarse hasta sus comunidades de residencia el día de su llegada.</li> </ul>

Posteriormente, la intervención territorial permite que las alternativas de inserción de la persona retornada se materialicen y la coordinación se realiza a través de las ventanillas de atención localizadas en las gobernaciones departamentales de Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Usulután y San Miguel. La intervención territorial se convierte en el escenario que más requiere de articulación entre los diversos actores, tanto institucionales como privados.

Además, a través de las ventanillas se sistematizan los casos, lo que permite evaluar la efectividad de las alternativas que se proporcionan a la persona retornada. Es en el territorio donde la persona tiene la oportunidad de escoger las alternativas que el Programa ofrece.

Las ventanillas operan como enlaces de coordinación con todas las instituciones y actores de acuerdo al siguiente detalle:

**GUÍA DE SERVICIOS**

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD POR COMPONENTE
<b>Atención psicosocial</b>	
MINSAL/FOSALUD	Brinda asistencia integral en salud.
ISDEMU	Brinda programas de salud especializados para mujeres.
Ciudad Mujer	Brinda servicios especializados en salud sexual y reproductiva, atención integral a la violencia de género, emprendimiento económico y promoción de los derechos de la mujer, atención infantil para la niñez de las madres que solicitan los servicios.
<b>Productivo-laboral</b>	
MITRAB	Ofrece servicios de gestión de empleo por medio de la bolsa de trabajo en el sector privado en todo el país. Asesoría técnica y Orientación Laboral. Colabora con la preparación de hojas de vida.
MINEC/ CONAMYPE	Ofrece proyectos, programas, servicios, iniciativas de autonomía laboral. Facilita información para la obtención de créditos productivos.
BFA/BANDESAL/FOSOFAMILIA SAC Integral	Facilita la obtención de créditos productivos. Facilita información para la obtención de créditos productivos.
INJUVE	Desarrolla el programa de empleabilidad juvenil.



ENTIDAD	RESPONSABILIDAD POR COMPONENTE
MAG	Ofrece proyectos productivos para mejorar la calidad de vida, generación de ingresos y garantizar la seguridad alimentaria.
<b>Educación-Cultura y capacitación</b>	
MINED	Ofrece oportunidades de superación educativa o de tecnificación vocacional. Garantiza el derecho a la educación de la población retornada, mediante la inserción escolar y estrategias de modalidades flexibles de educación. Orienta sobre los procesos de validación educativa.
SEC	Proporciona la oferta cultural disponible en la zona geográfica.
INDES	Formación y atención integral en disciplinas deportivas. Dispone de instalaciones especializadas para la práctica de deportes y ejercicios diversos.
INSAFORP/UNIVERSIDADES/MEGATEC	Ofrecen oportunidades de superación educativa o de tecnificación vocacional.
MRREE	Facilita información sobre oportunidades de becas en el exterior.
BANDESAL/FOSOFAMILIA	Capacitaciones y asesoría técnica para emprendimientos.
MAG	Fortalece las capacidades técnicas para incrementar la producción y emprender actividades productivas.
<b>Orientación y servicios legales</b>	
MRREE	Recibe y canaliza denuncias por delitos sufridos o violaciones a DDHH en el contexto de la deportación. Orienta en procesos de autoridad parental y disolución de vínculo matrimonial. Asesora sobre reclamo de prestaciones laborales pendientes en el exterior. Asesora para introducción de menaje de casa.



ENTIDAD	RESPONSABILIDAD POR COMPONENTE
PDDH / PGR	Reciben y procesan denuncias por delitos sufridos o violaciones a DDHH en el contexto de la deportación.
PGR	Brinda asistencia jurídica y ejerce la representación legal.
RNPN/DGME	Orienta sobre identidad jurídica y la obtención de documentación (DUI, Pasaporte, REF).
ISNA	Garantiza el Centro de Acogida de Emergencia que recibirá al niño, niña o adolescente. Ofrece primeros auxilios de atención psicológica a niños, niñas y adolescentes. Genera y vincula planes, programas y proyectos orientados a la niñez y adolescencia en el territorio nacional.
CONNA	Garantiza el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilita el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente, independientemente de su nacionalidad.
JUNTAS DE PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Conocen en su ámbito de competencia, de oficio o a petición de parte, de las amenazas o violaciones individualizadas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Dictan medidas administrativas de protección.
MJSP/DGME	Realiza el trámite migratorio. Brinda las primeras orientaciones para la integración tras el retorno.
MJSP/PNC	Extiende solvencia de antecedentes penales, requisito para aplicar al empleo formal.
CONAIPD	Asesoría legal para la inserción integral en el ámbito económico y social.
FSV/FONAVIPO	Financiamiento para la adquisición de vivienda.
FISDL	Ejecuta programas de desarrollo para facilitar el acceso a los servicios básicos: salud, educación, agua, energía.



## REFERENCIAS

- Gobierno de El Salvador (2010) Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, impreso en El Salvador./ Un resumen también disponible en: [http://tecnica.presidencia.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54&Itemid=108](http://tecnica.presidencia.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=108)
- Gobierno de El Salvador (2014) Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro, San Salvador.
- Mármora, L, (2003) “Las Políticas de migraciones internacionales. Paidós Ibérica.
- Organización internacional para las migraciones (2013) Diagnóstico situacional sobre las condiciones de reintegración socio laboral de las personas migrantes retornadas y sobrevivientes del delito de Trata en El Salvador, San Salvador.
- Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia. República de El Salvador, C.A. CONMIGRANTES. S/f.
- Guía de atención psicosocial para personas migrantes retornadas en condición de vulnerabilidad y víctimas del delito de trata. Organización internacional para las migraciones (OIM). Misión El Salvador s/f.
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en Documento “Oportunidades y desafíos de la migración internacional: El caso de El Salvador”. 2012. s/f. <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>
- [www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-133.htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-133.htm). El impacto de género en las migraciones de la globalización.
- <http://www.apt.ch/es/2015-vulnerabilidad-de-las-personas-lgbt/>
- <http://www.cepal.org/es/publicaciones/7178-migraciones-vulnerabilidad-y-politicas-publicas-impacto-sobre-los-ninos-sus>
- <http://www.porigualmas.org/articles/63/diferentes-formas-de-nombrar-a-las-personas-con-discapacidad-significados>



La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a las personas migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de las personas migrantes.

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones, corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene, no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

**Impreso gracias a la contribución del Proyecto:**

MEJORANDO LA IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES.





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

Urbanización Madreselva, Pasaje H, No. 5 Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador  
Tel.: +503 2521-0500 • Fax: +503 2521-0534 • E-mail: [iomelsalvador@iom.int](mailto:iomelsalvador@iom.int) • Internet: [www.iom.int](http://www.iom.int)